	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 1 de 10

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 6 de febrero de 2017	8:00 a.m.	11:10 a.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Ana Mercedes Acosta Guerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
David Díaz Villalobos	Jefe de Departamento de Ingeniería Civil
Luz Jackeline Cassab Díaz	Coordinadora Académico del programa de Tecnología en Obras Civiles
Harold Contreras Contreras	Jefe de Departamento de Matemáticas

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación cargas académicas, período 01-2017. 3. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Tecnología en Obras Civiles. 4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas. 5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el literal d del Artículo 59 y el Artículo 60 del Acuerdo 10 de 2015- Reglamento de Posgrados". 6. Estudio y decisión de solicitud de año sabático. 7. Estudio y decisión de la solicitud de inclusión en el escalafón a unos docentes. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, corrigiendo el punto 2, así: Estudio y aprobación de novedades y cargas académicas, período 01-2017.</p>
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 2 de 10

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de novedades y cargas académicas, período 01-2017.
3. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Tecnología en Obras Civiles.
4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas.
5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el literal d del Artículo 59 y el Artículo 60 del Acuerdo 10 de 2015- Reglamento de Posgrados".
6. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.
7. Estudio y decisión de la solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de novedades y cargas académicas, período 01-2017.

Seguidamente, se continuó con el análisis de las cargas académicas, para el periodo 01 de 2017, así:

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente ocasional de tiempo completo, Denis González Paternina, y los docentes catedráticos: Jhon Alexander Rojas Caballero, Wendy Gómez Domínguez, Carmen Gilma Paternina Contreras, Judith Martínez Royert, Mariela Mendoza Santos, y Delcy Canchila Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Marinella Álvarez Borrero, del docente ocasional de tiempo completo, Carlos Andrés Camacho Erazo, y de las docentes catedráticas: María del Pilar Díaz Rivero y Liliana Hernández Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.


- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Henry Bermúdez Quiroz, Oscar Barrios Guardiola, Giovanni Torres Barrios y Jorge Neira Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

El Representante de los Docentes no participó de la discusión de la propuesta de carga, ni decidió al respecto, pues considera que debe mantenerse la contratación de los docentes ocasionales que venían vinculados a esa Facultad.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes ocasionales de tiempo completo: Ramiro Enrique Salazar Ramos, Alí Javier Suárez Brito, y de los docentes catedráticos: Juan Carlos Tuirán Álvarez, Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Saluma Castillo Guerra, Leonardo Javier Sierra Vergara, Ciro José Herazo Payarez, Fredy Manuel Coronado Otero, Jesús David Benítez López, Pedro Rodríguez Suárez, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Omar Castillo Núñez y José Luis Brieva Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 3 de 10

(Anexo 8).

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Alexander Ángel Suárez, Patricia Eugenia Hernández Rojas, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Alberto Simonelli Daza, Sandra Elena Jaraba Otero, Samuel Guzmán Ceballos y Alcira Peralta Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Contaduría.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Contaduría, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Ana Isabel Arrieta Villegas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Diplomado de Alta Gerencia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del Diplomado de Alta Gerencia, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar a la carga académica de los docentes catedráticos: Jhon Pablo Martínez, Luis Ramiro Buelvas, Ivón Beatriz Pérez Romero, Ernesto Tovar Hernández, Fernando Hernández Taboada, y Yaneth Romero Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

El Representante de los Docentes no participó de la discusión de la propuesta de carga, ni decidió al respecto, pues considera que debe mantenerse la contratación de los docentes ocasionales que venían vinculados a esa Facultad.


- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Jaime León De la Ossa Velásquez, Rafael José Otero Arroyo, Pedro Caraballo Gracia, de la docente ocasional de medio tiempo, Carmen Guevara Sáez, y de los docentes catedráticos: Carmen Villalba Sánchez, a quien se le aprobaron 3 horas por las Actividades de Autoevaluación y Acreditación del programa de Zootecnia, quedando con una carga total de 8 horas, José Manuel Castro Carmona y Fernando Raúl Navarro Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

El Representante de los Docentes no participó de la discusión de la propuesta de carga, ni decidió al respecto, pues considera que debe mantenerse la contratación de los docentes ocasionales que venían vinculados a esa Facultad.

- **Facultad de Educación y Ciencias**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Liliana Margarita Vitola Garrido, Luz Stella De la Ossa Velásquez, Melba Vertel Morrinson, Javier Ramírez Montoya, y de los docentes catedráticos: Esteban Alberto Rodríguez, Edgar Madrid Cuello, Edwin Vergara Díaz, Pedro Antonio Martínez De la Espriella, Dustin Restan Rivera y Albeiro Enrique López Cervantes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 4 de 10

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Oscar William Bolaño Acosta, Juan Carlos Alvear Anaya, Hoveth Antonio Arrieta Paternina, Clara Inés Campo De la Ossa, Erika Sofía Contreras Ortega, Rosaida Villalobos Sierra y Sixta María Montes Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente ocasional de tiempo completo, Luis Enrique Paternina Tuirán, y de los docentes catedráticos: Clara Barragán Avilez, Lily Paola Martínez Abad, Patricia Tobio Atencio, Johanna Rojas Sierra, Melisa Aguas De Hoyos, Adolfo José Aguas Guerra, Stiven Fabián Arroyo Mejía, Edgardo José Leal Fernández, Faidith Bracho Altamiranda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

Se leyó comunicación de fecha 6 de febrero de 2017, suscrito por la docente Claudia Moreno Ramírez, por medio de la cual informa que la asignatura Taxonomía Animal del programa de Biología, que venía dirigiendo durante siete años en la Universidad de Sucre no se le asignó dentro de su carga para el periodo 01 de 2017, y solicita se tenga en cuenta que su título de maestría es específico en esa área de la Biología y se sirvan reintegrarle la contratación como Docente Ocasional de Tiempo Completo y asignarme como la docente que ocupe la plaza de la profesora de planta de Taxonomía Animal, mientras dure su comisión de estudios. Asimismo, solicita se le permita continuar como profesora de las asignaturas Embriología y Biología del Desarrollo que ha desarrollado. El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud y delegar al Consejo de Facultad para que analice la solicitud e informe.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de la novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2016. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, José Cortina Guerrero, y de los docentes catedráticos: Natalia Villa Nieves, Carlos Iván Morales Tapia, Luis Fernando Arroyo Correa, Luis Eduardo García Coneo, Eduardo Porras Mendoza, Karina María Villamizar Herrera, Manual Salvador Rivera Barriosnuevos, Patricia Isabel Vanegas Cadrazco, Jaime Quessep Esguerra, Lucy Stella Salazar Escorcía, Jhon Jairo López García, Efraín José Lastre Bravo, Rosa Vergara Ruz, Rafael Guillermo González Rivero, Jorge Eliecer Lorduy Viloria, Silfredo Doria Babilonia, y Gustavo Adolfo Pulgar Granados, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.


- **CLEUS (Externo).**

Se presentó la propuesta de carga académica del CLEUS (Externo), período 01-2016. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Abdul-aziz Mustapha, Oscar Ramón Pupo Tordecilla y Paola Simón González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

El Representante de los Docentes no participó de la discusión de la propuesta de carga, ni decidió al respecto, pues considera que debe mantenerse la contratación de los docentes ocasionales que venían vinculados a esa Facultad.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribon, Gaston Ballut Dajud, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, José Rodrigo Hernández Ávila, Jhon Jairo Feria Díaz, Emel Eduardo Mulett Rodríguez, Fernando Jove Wilches, Carlos Andrés Millán Páramo y Alex José Bracamonte Miranda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 5 de 10

El Representante de los Docentes no participó de la discusión de la propuesta de carga, ni decidió al respecto, pues considera que debe mantenerse la contratación de los docentes ocasionales que venían vinculados a esa Facultad.

3. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Tecnología en Obras Civiles.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y a la Coordinadora Académica del Programa de Tecnología en Obras Civiles.

La Secretaria General informó que en sesión del 19 de diciembre de 2016, se leyó comunicación recibida el 9 de diciembre de 2016, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y la Coordinadora Académica del Programa de Tecnología en Obras Civiles, por medio del cual envían el resumen ejecutivo del Plan Maestro del Programa de Tecnología en Obras Civiles con los ajustes realizados de acuerdo con las recomendaciones realizadas por este organismo. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis del punto para una próxima sesión ordinaria. En consideración a ello, se planteó nuevamente el estudio del tema.

Seguidamente se le concedió la palabra a los invitados, quienes hicieron la presentación de la propuesta, socializando lo siguiente: justificación, aspectos legales del programa, distribución de créditos académicos, plan de estudios, recursos financieros. Se adjunta resumen ejecutivo que se adjunta. **(Anexo 29)**. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió avalarla y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Departamento de Matemáticas.

Se leyó oficio CFEC-007 de fecha 01 de febrero de 2017, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo estudiaron y discutieron los nuevos ajustes recomendados por el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas al plan de estudio, dentro de los requerimientos exigidos por el MEN para la acreditación del programa según lo establecido en la Resolución 02041 de 2016, y atendiendo los resultados y recomendaciones presentados por los pares externos del Consejo Nacional de Acreditación, mediante el informe de evaluación entregado en el mes de diciembre de 2016, avaló la propuesta de ajustes al plan de estudio del referido en los siguientes aspectos:


- El plan de estudio tendrá un total de 147 créditos incluidos 52 créditos correspondientes a prácticas pedagógicas y educativas y 10 créditos inglés.
- Se establecen ocho (8) semestres para el programa, con un promedio de 18 créditos por semestre.
- Los créditos de práctica pedagógica y educativa que se exigen en la resolución ministerial 02041 de 2016, se inician desde el primer semestre y aumentan progresivamente en el desarrollo de la carrera hasta llegar a las prácticas docente en los últimos semestres según la norma señalada.
- Se mantienen las cuatro componentes estructurales del programa en el plan de estudio: componente disciplinar, componente didáctica investigativa, componente pedagógica humanística y componente complementaria y flexible. Con las siguiente distribución porcentual en créditos:

Componente disciplinar (36%).

Componente didáctica investigativa (35.4%).

Componente pedagógica humanística (15.4%).


Componente complementaria y flexible (13%).

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 6 de 10

- Se plantea un plan de transición con equivalencias de las asignaturas, para aplicar desde el cuarto semestre del programa actual, para quienes en forma voluntaria deseen acogerse al nuevo plan de estudio (se adjunta plan equivalencias de cursos).

Por lo anterior, recomienda avalar la siguiente propuesta de modificación del plan de estudio y por tanto, derogar la Resolución No.104 del 8 del ocho (8) de noviembre de 2016 expedida por Consejo Académico:

COMPONENTE DISCIPLINAR	
ACTUAL	NUEVO
MATEMATICAS GENERALES(4C)	MATEMATICAS GENERALES(4C)
LÓGICA (2C)	LOGICA (3C)
GEOMETRIA EUCLIDIANA(3C)	GEOMETRIA EUCLIDIANA(3C)
CALCULO I(4C)	CALCULO I(4C)
CALCULO II(4C)	CALCULO II(4C)
CALCULO III(4C)	CALCULO III(4C)
ECUACIONES DIFERENCIALES(4C)	ECUACIONES DIFERENCIALES(4C)
ANALIS MATEMÁTICO(4C)	ANALISIS REAL(4C)
ALGEBRA ABSTRACTA I (3C)	
ALGEBRA ABSTRACTA II(3C)	ALGEBRA ABSTRACTA(3C)
METODOS NUMÉRICOS(3C)	METODOS NUMERICOS(3C)
ALGEBRA LINEAL(4C)	ALGEBRA LINEAL(4C)
TEORIA DE CONJUNTOS(4C)	TEORIA DE CONJUNTOS(4C)
ESTADISTICA I(3C)	ESTADISTICA I(3C)
ESTADISTICA II(3C)	ESTADISTICA II(3C)
	GEOMETRIA ANALITICA(3C)
COMPONENTE DIDACTICO INVESTIGATIVO	
ACTUAL	NUEVO
MATEMATICA ESCOLARES(2C)	MATEMATICA ESCOLARES(2C)
INFORMATICA(2C)	INFORMATICA(2C)
PPI I(2C)	PPI I(2C)
PPI II(2C)	PPI II(2C)
PPI III(2C)	PPI III(3C)
PPI IV (2C)	PPI IV (3C)
PPI V (2C)	PPI V (3C)
DIME I(2C)	DIME I(2C)
DIME II(2C)	DIME II(2C)
DIME III(2C)	DIME III(2C)
DIME IV(2C)	DIME IV(2C)
	DIME V(2C)
PROYECTO PEDAGÓGICO(4C)	TRABAJO DE GRADO I Y II(5C)
PRACTICA DOCENTE(10C)	PRACTICA DOCENTE II(10C)
	PRACTICA DOCENTE I(6C)
COMPONENTE PEDAGOGICO HUMANISTICO	
ACTUAL	NUEVO
FILOSOFIA DE LA EDUCACION	FILOSOFIA DE LA EDUCACION
PEDAGOGIA	PEDAGOGIA
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO
TEORIAS DEL APRENDIZAJE	TEORIAS DEL APRENDIZAJE
PROCESOS COGNITIVOS	PROCESOS COGNITIVOS
ETICA	ETICA
CURRICULO I	
CURRICULO II	CURRICULO
ADMINISTRACION EDUCATIVA	ADMINISTRACION EDUCATIVA

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 7 de 10

COMPONENTE COMPLEMENTARIO Y FLEXIBLE	
ACTUAL	NUEVO
TECN DE EXPRESION ORAL Y ESCRITA	TECN DE EXPRESION ORAL Y ESCRITA
CATEDRA DE VIDA UNIVERSITARIA	CATEDRA DE VIDA UNIVERSITARIA
DEPORTE	DEPORTE
ELECTIVA I	ELECTIVA I
ELECTIVA II	ELECTIVA II
INGLES I-V	INGLES I-V
	EDUCACION CIUDADANA Y AMBIENTAL


Seguidamente, se le concedió la palabra al invitado, quien hizo la presentación de la propuesta. Adujo que en una oportunidad pasada y luego de la revisión del plan de estudios se presentó en una sesión pasada recientemente una modificación a dicho plan, en razón a que era una exigencia del Ministerio de Educación Nacional de ajustar el número de crédito a 50 en la asignatura Práctica Pedagógica del programa de Licenciatura en Matemáticas y como inicialmente vieron forzado con la asignatura de Inglés y en promedio se establecieron 20 créditos por semestre. En consideración a que, recientemente, se le hizo al programa una visita de verificación de condiciones del Consejo Nacional de Acreditación y en atención a unas recomendaciones hechas por los pares académicos, en el sentido de analizar la posibilidad de mantener el programa con ocho (8) semestres, recomendación que fue analizada y acatada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, quien consideró que debía entonces mantenerse el programa con ocho (8) semestres, 52 créditos, con dos prácticas docentes y socializó el cambio del Plan de Estudios. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. Luego de analizar la propuesta presentada, y de advertir que para que cuando se plantea una modificación al plan de estudios de un programa, se deben presentar con ella un plan de transición, el Consejo Académico decidió aprobarlas, condicionada a que se adjunte el referido plan, la relación de créditos académicos, tipo de actividades por semestre y componentes, y el plan de estudios ajustado, y se delegó al Vicerrector Académico, para que revise el cumplimiento de lo requerido.

5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica el literal d del Artículo 59 y el Artículo 60 del Acuerdo 10 de 2015- Reglamento de Posgrados”.

Se leyó oficio 100-58 del 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo decidió aplazar el análisis del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica el literal d del Artículo 59 y el Artículo 60 del Acuerdo 10 de 2015- Reglamento de Posgrados”, hasta tanto sea revisado por el Consejo Académico. El Consejo Académico decidió delegar al Jefe de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, para que coordine con las Facultades y los Coordinadores de los programas de Posgrados, para que coordine la revisión del Acuerdo No.10 de 2015- Reglamento de Posgrados- y si tienen algunas recomendaciones de ajuste al mismo, las remitan al Consejo Académico, para su análisis y decisión, para lo cual se estableció un término de 15 días calendario, contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación.

6. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.

Se leyó oficio CFEC- 005 de fecha 31 de enero de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de año sabático formulada por el docente de planta, adscrito al departamento de Matemáticas, a partir del 6 de febrero de 2017. Tiempo que dedicará para la elaboración de un libro producto de su experiencia docente. Aduce que el referido docente se encuentra vinculado a la Universidad como docente de planta de tiempo completo, desde el 25 de noviembre de 1981 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No.019 de 1995, mediante el cual se reglamenta el año sabático. Se adjunta solicitud y soportes. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de año sabático presentada, con el apoyo económico solicitado para la revisión de estilo, pero no accedió al apoyo solicitado para la publicación del libro, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación, recomendando convocar una sesión virtual de ese organismo, para el análisis de la solicitud, debido a que el docente presenta su solicitud a partir del primer periodo académico de 2017.


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 8 de 10

7. Estudio y decisión de la solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.

Se leyó oficio CFEC- 006 de fecha 1 de febrero de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo revisó las evaluaciones del periodo de prueba del docente Alcides Sampedro Marin, y luego de revisadas las diferentes evaluaciones aplicadas al referido docente, determinó que el mismo demostró un desempeño satisfactorio durante su periodo de prueba, y por tanto, decidió remitirlas para los fines pertinentes. Se adjuntan soportes solicitud. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió autorizar la inclusión en el escalafón del docente Alcides Sampedro Marin, en la categoría de Asistente.

8. Correspondencia.

- Se leyó comunicación, recibida por el 25 de enero de 2017, suscrita por Dallys Nileth Lazaro García, por medio del cual solicita reingreso al programa de Medicina. Aduce que realizó una solicitud para continuar con sus estudios, ya que no había podido seguir con ellos por una deuda de semestres anteriores, pero suscribió un convenio de pago con ICETEX para el quinto semestre al que pretende ingresar para continuar con su carrera y solucionó la parte financiera. Por lo anterior, pide se le autorice su reingreso en el I periodo de 2017, con el propósito de cumplir con sus obligaciones tanto académicas como financieras, y a su vez solicita al Comité Curricular del programa realizar lo correspondiente a la homologación del plan de estudios antiguo con el nuevo plan de estudios. El Consejo Académico decidió aprobar el reingreso solicitado, teniendo en cuenta que si la peticionaria no ingresa al programa de Medicina en este semestre quedaría por fuera del programa.
- Se leyó comunicación, recibida por el 30 de enero de 2017, suscrita por Sandy Johana Hernández Moreno, Angélica María Pérez Domínguez y Aury Marcela Turizo Hernández, por medio del cual solicitan la autorización para matricular en el periodo I de 2017 la asignatura de Práctica Docente, determinada para VIII semestre, pues no la pueden matricular, porque aún no han cursado la asignatura Algebra Lineal, la cual debe cursarse en el tercer semestre, y solicitan se les permita cursar las dos asignaturas, las cuales suman 14 créditos. Afirman que han tenido inconvenientes para poder cursar dicha asignatura, debido a que el Artículo 3 del Reglamento de Práctica Docente de los programas de Licenciatura establece que es requisito para cursar la práctica docente, haber aprobado todas las asignaturas a semestres previos. Argumentan que es imprescriptible, que analicen la intensidad horaria de Algebra Lineal, la cual corresponde a cinco (5) horas semanales, con un número de cuatro (4) créditos. Por lo que requieren la autorización para poder matricular estas dos asignaturas, las cuales suman 14 créditos. El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que, por ser de su competencia, se pronuncien al respecto y se informe al respecto.
- Se leyó copia de la comunicación, recibida por el 26 de enero de 2017, dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, suscrita por la docente Luz Mercedes Botero Arango, por medio del cual presenta informe semestral de la elaboración del libro: "Cuaderno de notas: Introducción a la Zootecnia", como producto del primer semestre del año sabático que le fue concedido y que inició el 1° de agosto de 2016. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó copia del correo electrónico, recibido por el 26 de enero de 2017, dirigido al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, enviado por el docente adscrito al departamento de Zootecnia, Diego Fernando Carrillo, por medio del cual adjunta solicitud de comisión de estudios remunerada. El Consejo Académico se dio por enterado, pues quien debe darse pronunciarse al respecto, inicialmente, es el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- La Secretaria General informó que en sesión del 28 de noviembre de 2016, se leyó comunicación recibida el 25 de noviembre de 2016, suscrita por la egresada del programa de Ingeniería Civil, Lizeth Rocío Berrio Caraballo, por medio de la cual informa que es egresada, con grado de honor, y solicitó anteriormente la asignación de una beca para cursar especialización en Gerencia de Proyectos, y el Consejo Académico decidió esperar hasta que se cierre el proceso de inscripciones de la Especialización aludida, y verificar si se presentan otras solicitudes de beca posgradual por grado de honor para proceder con el otorgamiento de dicha beca, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.11 de 2007- "Por medio de la cual se establecen los mecanismos de escogencia de los egresados con grado de honor para la asignación de becas postgraduales". En atención a lo

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 9 de 10

anterior, se leyó correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2017, enviado por el Jefe del Departamento de Economía, por medio del cual informa que el proceso de inscripción de la Especialización en Gerencia de Proyectos ya finalizó de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador del programa. El Consejo Académico decidió autorizar la beca posgradual solicitada a la peticionaria.


9. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 11:10 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Zootecnia, Matemáticas, Lenguas, Biología y Química y Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería Civil, CLEUS (Externo) y del Diplomado en Alta Gerencia.	Secretaria General	6 de febrero de 2017
Avalar la solicitud de creación del programa de Tecnología en Obras Civiles, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	6 de febrero de 2017
Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas, condicionada a que se adjunte el plan de transición, relación de créditos académicos, tipo de actividades por semestre y componentes, y el plan de estudios ajustado, y delegar al Vicerrector Académico, para que revise el cumplimiento de lo requerido.	Secretaria General	6 de febrero de 2017
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el literal d del Artículo 59 y el Artículo 60 del Acuerdo 10 de 2015- Reglamento de Posgrados" y delegar al Jefe de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, para que coordine con las Facultades y los Coordinadores de los programas de Posgrados, la revisión del Acuerdo No.10 de 2015- Reglamento de Posgrados- y si tienen algunas recomendaciones de ajuste al mismo, las remitan al Consejo Académico, para su análisis y decisión, para lo cual se estableció un término de 15 días calendario, contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación.	Secretaria General	6 de febrero de 2017
Avalar solicitud de año sabático, presentada por el docente de planta, adscrito al departamento de Matemáticas, con el apoyo económico solicitado para la revisión de estilo del libro que elaborará, pero no accedió al apoyo solicitado para la publicación del libro, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación, recomendando convocar una sesión virtual de ese organismo, para el análisis de la solicitud, debido a que el docente presenta su solicitud a partir del primer periodo	Secretaria General	6 de febrero de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.03 del 6 de febrero de 2017	Página 10 de 10

académico de 2017.		
Autorizar la inclusión del docente Alcides Sampedro Marín, en el escalafón en el escalafón docente, en la categoría Asistente.	Secretaria General	6 de febrero de 2017
Autorizar beca posgradual a la egresada del programa de Ingeniería Civil, Lizeth Rocio Berrio Caraballo para cursar el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	6 de febrero de 2017

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Adjuntar a la propuesta de modificación del Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas, el plan de transición, la relación de créditos académicos, tipo de actividades por semestre y componentes, y el plan de estudios ajustado de lo requerido.	Consejo de Facultad de Educación y Ciencias y Vicerrector Académico	7 de febrero de 2017	9 de febrero de 2017
Revisar con las Facultades y los Coordinadores de los programas de Posgrados, el Acuerdo No.10 de 2015- Reglamento de Posgrados- y si tienen algunas recomendaciones de ajuste al mismo, las remitan al Consejo Académico, para su análisis y decisión, para lo cual se estableció un término de 15 días calendario, contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación.	Jefe de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales	7 de febrero de 2017	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 20 de febrero de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día primero (1) de marzo 2017

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ